



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1204/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1204/12 de fecha 03 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo para Colaciones, Ofrendas en la Misa, Pago de Camping, bebidas, aguas minerales e incluyendo caso de emergencia y todos los gastos necesarios, para la realización de la actividad denominado "Misa del adulto Mayor en el Pueblo de la Tirana", dicha actividad se realizara el día 07 de julio 2012, saliendo al pueblo de la tirana a 8:30 hrs. Con un regreso de las 17:30 hrs. a la comuna, y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

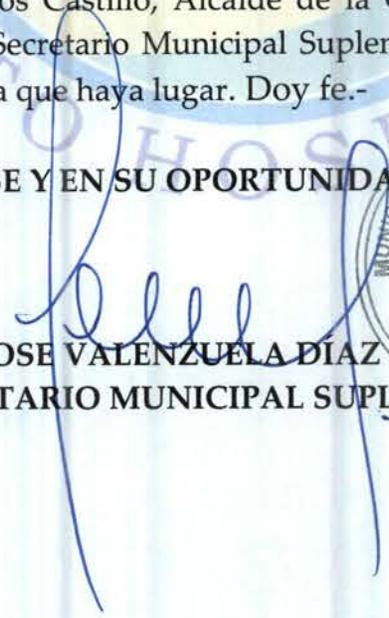
Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos)**, el que será utilizado para la realización de la actividad denominado "**Misa del adulto Mayor en el Pueblo de la Tirana**", dicha actividad se realizara el día 07 de julio 2012, saliendo al pueblo de la tirana a 8:30 hrs. Con un regreso de las 17:30 hrs. a la comuna.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., **Presupuesto Municipal.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DA 1204
03.07.12

urgente.
Samuel: f. h. a.

Alto Hospicio, 03 DE JULIO 2012.

MEMORANDUM N° 1662 / 2012.

A : Sr. Cesar Villanueva Vega
Administrador Municipal (S)

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su V°B° para gestionar Decreto Alcaldicio para el siguiente Fondo:

\$ 550.000, para la realización de la actividad denominada "Misa del Adulto Mayor en el Pueblo de La Tirana", el cual se invertirá en la compra de Colaciones, Ofrendas en la Misa, Pago de Camping . bebidas , aguas minerales e incluyendo casos de emergencia y todo lo necesario, lo anterior está dentro de la Programación Municipal anual del Adulto mayor 2012.

Esta actividad contara con la presencia de aproximadamente 90 adultos mayores, todos pertenecientes a las diferentes organizaciones de la comuna. Lo antes señalado se realizaría el día sábado 07 de Julio 2012, saliendo al Pueblo de La Tirana a 08:30 hrs. con un regreso de las 17:30 hrs. a la comuna.

Lo anterior, para su resolución, Atte.,


SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



Distribución:

- Archivo Administrador municipal ✓
- Archivo Dideco
- Archivo Adulto Mayor.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
1661. 03 JUL 2012
9:49 HRS. Fe.
DIRECCION JURIDICA